

Memorando Nro. EPM-UMAI-2022-0182-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

PARA: Sra. Lcda. Silvana Vanessa Burneo Terán

Jefe Departamento de Matriculación

ASUNTO: Reporte de asistencia Agencia de Matriculación Ibarra

De mi consideración:

En base al Memorando Nro. EPM-DMA-2022-0283-M, emitido por su persona en atención al Memorando Nro. EPM-GTV-2022-0334-M, emitido por el Ing. Juan Francisco Paredes, Gerente Técnico Vehicular, en el que indica: "En referencia al memorando Nro. EPM-GTH-2022-0953-M de fecha 28 de junio de 2022, suscrito por el Msc. Cristian Arrieta Gerente de Talento Humano, en la que textualmente manifiesta:

"...En cumplimiento del Reglamento Interno de Gestión y Administración de Empresas mismo que dispone

"Artículo 109.- ASISTENCIA

Todos los servidores de la institución registrarán su asistencia de conformidad con lo previsto en este reglamento.

El personal de libre nombramiento y designación, deberá cumplir de manera obligatoria la jornada semanal de cuarenta horas de trabajo de lunes a viernes, ocho horas diarias, en el horario que la Gerencia General establezca, sin embargo, por las labores inherentes a sus cargos estarán exentos de atrasos y del registro del almuerzo.

Por medio del presente adjunto el reporte de asistencia del biométrico del mes de septiembre del presente año, de la Agencia de Matriculación Ibarra, así como también comunico haber enviado el adjunto al correo de mlmunoz@movidelnor.gob.ec.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,





Memorando Nro. EPM-UMAI-2022-0182-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Viky Mariela Maldonado Andrade SUBJEFE MATRICULACIÓN IBARRA





